

ACTA # 023

Clase de Reunión: ORDINARIA

Órgano que se reúne: ASAMBLEA GENERAL

Ciudad: VILLA DE LEYVA

Fecha de Reunión: MARZO 24 DE 2024

Convocatoria realizada por GLORIA ESTER ROBLES en calidad de Presidente y Representante Legal, efectuada conforme a los estatutos y la Ley, para desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum
2. Informe de la Junta Administradora
3. Informe Fiscal
4. Presentación y Aprobación Estados Financieros ejercicio 2023
5. Presentación y aprobación Presupuesto para el período enero - diciembre 2024
6. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNION ORDINARIA

Siendo las 09:30 de la mañana del día, domingo veinticuatro (24) de marzo de 2024 se reunieron los suscriptores, en Casa de Piedra, vereda Capilla Sector Dos, para efectuar la reunión de Asamblea General Ordinaria; citada en debida forma; conforme lo establece los estatutos, en forma escrita, verbal, telefónica y whatsapp, con el siguiente orden del día,

1. Verificación del quorum
2. Informe de la Junta Administradora
3. Informe Fiscal
4. Presentación y Aprobación Estados Financieros ejercicio 2023
5. Presentación y aprobación Presupuesto para el período enero - diciembre 2024
6. Propositiones y varios.

La señora Presidente declara iniciada la sesión y la Secretaria da lectura al orden del día.

**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE
BOYACA. "ASACAPILLADOS" Nit: 900.366.705-1**

1. Verificación quórum
2. Informe de la Junta Administradora
3. Informe Fiscal
4. Presentación y Aprobación Estados Financieros ejercicio 2023
5. Presentación y aprobación Presupuesto para el período enero - diciembre 2024
6. Propositiones y varios.

1. Llamado a lista y verificación de quórum.

La Secretaría procede a efectuar el llamado a lista al que contestaron CUARENTA Y CINCO (45) SUSCRIPTORES de un total de 63 SUSCRIPTORES, que representan el SETENTA Y UNO COMA CUARENTA Y DOS POR CIENTO (71,42%) de la totalidad de los suscriptores del Acueducto Rural de la Vereda Capilla, Sector Dos, Municipio de Villa de Leyva, Departamento de Boyacá "ASACAPILLADOS" por lo que se puede constatar la existencia del quórum necesario para deliberar y tomar decisiones válidas de conformidad con el artículo 15 estatutario y la ley.

2. Informe Junta Administradora.

La señora presidenta, procede a presentar a la Asamblea el informe correspondiente al ejercicio del año 2023 en los siguientes términos:

"Se realizaron las acciones propias de la administración del acueducto atendiendo los requisitos establecidos en la ley, como son: renovación Cámara de Comercio, actualizaciones en los bancos y también en la Dian. Se atendieron las llamadas por parte de la administración municipal. De igual forma atendimos la visita de la Secretaría de Salud de Boyacá. Los funcionarios de Corpoboyacá nos enviaron al correo, tres facturas donde nos ordenan el pago de servicios ambientales, tasa de aguas y ecosistemas, ya que no habían sido cobrados por efecto de la pandemia en los años anteriores. Se gestionó ante la administración municipal en cabeza del señor Alcalde, Javier Castellanos, los recursos económicos para un proyecto de dotación de elementos para laboratorio y el cambio de las redes del acueducto, logrando finalmente que

- En el mes de abril se atendió y se realizó la inspección a la bocatoma y tanques desarenadores con la familia López Robles, como se acordó en la asamblea del año pasado, dando como resultado lo siguiente: saque una cita con el señor alcalde de Villa de Leyva para pedirle nos brindara su apoyo, sobre la inquietud de los señores López Robles, y el resultado fue exitoso. El señor alcalde me recibió la queja junto con el secretario de gobierno, les manifesté la necesidad de adquirir el terreno donde están los tanques desarenadores y su respuesta fue un Sí. El señor alcalde me ordenó que hablara con los señores López Robles para que nos vendieran una hectárea o la totalidad del predio. Para esto que les exigiera que nos entregaran el certificado de tradición y libertad del predio de los señores López Robles y el municipio lo compraría mediante un convenio con el acueducto y con Corpoboyacá. Hablé con el señor Oswaldo López, le comenté lo que el señor alcalde había propuesto,

**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE
BOYACA. "ASACAPILLADOS" Nit: 900.366.705-1**



también le solicité el certificado de libertad y es el momento en que no he recibido ninguna respuesta.

- Se hizo el registro en Cámara de Comercio de la nueva Junta Administradora.
- Se actualizó la página web.
- También se hicieron las actuaciones requeridas por la Dian para poder continuar con el régimen tributario especial del año 2022.
- Se atendieron las visitas de la secretaria de salud y se hizo el análisis de agua exigido por ellos.
- Estamos pendientes de elaborar un proyecto para dotación del laboratorio y el cambio de las redes de distribución del acueducto. Estos proyectos serán presentados ante el señor alcalde para buscar su colaboración mediante convenios con la Junta.
- El señor fontanero hizo una capacitación por parte del Sena, exigida también por la secretaria de salud.
- Finalmente les agradezco la atención prestada. Muchas gracias."

3. Informe del Fiscal.

El señor fiscal procede a presentar su informe manifestando: "Respetados señores asociados: En cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 31 de la norma estatutaria, he vigilado el accionar de la Junta Administradora en el período Enero 1 a Diciembre 31 de 2023 y puedo certificar que su accionar ha sido dentro del marco legal y estatutario. He verificado que se cumpla con los requisitos y obligaciones tributarias, para permanecer en el régimen tributario especial de las Entidades sin Ánimo de lucro. He examinado el Balance General a 31 de Diciembre de 2023, las notas a los Estados financieros que hacen parte integrante del Balance, preparado por la contadora LUISA FERNANDA PARDO ROBELTO, bajo la responsabilidad de la Presidencia de la Junta Administradora. En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Asociación de Enero 01 al 31 de Diciembre del 2023, en orden a lo establecido en las normas de contabilidad, legalmente aceptadas en Colombia, en procesos y registros uniformemente aplicados. Es necesario poner de presente que la asociación deja a diciembre 31 de 2023 unas cuentas por pagar por valor de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) correspondientes al saldo pendiente por la compra del lote. Saldo que se cancelará a la firma de la escritura pública de compraventa, que no se ha podido realizar por cuanto los vendedores señores Cardenas, no han terminado la legalización de sus terrenos. Muchas gracias."

4. Presentación y Aprobación Estados Financieros ejercicio 2019

La Junta Administradora presenta a la asamblea, los siguientes Estados Financieros correspondientes al ejercicio del año 2023, que a continuación se insertan. Estados financieros que después de una nutrida disertación fueron sometidos a votación, resultando ser aprobados por unanimidad de los asistentes es decir 45 votos a favor contra cero votos en contra.

**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE
BOYACA. "ASACAPILLADOS" Nit: 900.366.705-1**

**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA CAPILLA
SECTOR DOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
ESTADO DE ACTIVIDADES (Estado de Resultados)**

Nit.900.366.705

	Nota	VIGENCIA		VARIACIO VALOR
		2023	2022	
Ingresos de Actividades Ordinarias	9	9.419.200	8.065.838	1.353.362
Costo por prestacion de servicios	10	4.595.600	5.907.200	- 1.311.600
Costo por depreciacion propiedad planta y equipo		2.425.537	2.425.537	-
Total Costos de Operación		7.021.137	8.332.737	- 1.311.600
Excedente Bruto		2.398.063	- 266.899	2.664.962
Gastos Administrativos	11	1.200.000	1.080.000	120.000
Excedente Operativo		1.198.063	- 1.346.899	2.544.962
Otros ingresos procedentes	12	2.797.487	341.136	2.456.351
Otros gastos Procedentes	13	-	-	-
Total Otros Egresos Procedentes		-	-	-
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		3.995.550	- 1.005.763	5.001.313


Gloria Esther Robles
Representante Legal
C.C 23.315.807


Luisa Fernanda Pardo Robelto
Contador Público
T.P 123229-T

**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE
BOYACA. "ASACAPILLADOS" Nit: 900.366.705-1**



**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA SECTOR DOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA**

Estado de Situacion Financiera Comparativo

Nit.900.366.705

ACTIVO	Nota	VIGENCIA		VARIACION
		2023	2022	VALOR
CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente al Efectivo	3	20.786.126	12.708.964	8.077.162
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar,corrientes	4	3.345.690	2.521.765	823.925
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		24.131.816	15.230.729	8.901.087
NO CORRIENTE				
Propiedad Planta y Equipo	5	49.887.073	52.312.610	- 2.425.537
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		49.887.073	52.312.610	- 2.425.537
TOTAL ACTIVO		74.018.889	67.543.339	6.475.550
PASIVO	Nota	VIGENCIA		VARIACION
		2023	2022	VALOR
Acreedores Varios	6	2.480.000	-	2.480.000
Otros pasivos no financieros,corrientes	7	2.000.000	2.000.000	-
TOTAL PASIVO		4.480.000	2.000.000	2.480.000
ACTIVO NETO				
Fondo Social		65.543.339	66.549.102	- 1.005.763
Excedente del Ejercicio		3.995.550	- 1.005.763	5.001.313
TOTAL ACTIVO NETO	8	69.538.889	65.543.339	3.995.550
TOTAL PASIVO + ACTIVO NETO		74.018.889	67.543.339	6.475.550

Gloria Esther Robles
Representante Legal
C.C 23.315.807

Luisa Fernanda Pardo Robelto
Contador Público
T.P 123229-T

**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE
BOYACA. "ASACAPILLADOS" Nit: 900.366.705-1**

NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

ENTIDAD

La Asociación de Suscriptores del Acueducto Rural de la Vereda Capilla Sector Dos del municipio de Villa de Leyva es una asociación sin ánimo de Lucro constituida mediante documento privado el 28 de junio de 2010, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Tunja bajo el número 00011813 del libro 1º de las entidades sin ánimo de lucro.

OBJETO SOCIAL

- A. Administrar, coordinar y promover las diferentes actividades relacionadas con el acueducto.
- B. Vincular mediante promoción a todos los habitantes de las viviendas del área que cubre el acueducto a fin de que participen en el mantenimiento y operación del acueducto.
- C. Solicitar a las diferentes entidades gubernamentales para que concurran financiera y técnicamente en las mejoras del sistema integral de las obras.
- D. Promover la adecuada recolección de las aguas residuales domesticas
- E. Promover la defensa y protección de las cuencas hidrográficas

NOTA 2. PRICIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros con cifras a 31 de diciembre de 2020, se formularon de acuerdo con los criterios contables establecidos en los Principios Básicos de Contabilidad generalmente aceptados en Colombia, Decretos 2650 de 1.993 y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los registros contables.

Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales y se encuentran debidamente soportados con documentos que reposan en la oficina del Acueducto.

AJUSTES POR INFLACION

Según la Resolución 33635 de diciembre 28 de 2005 emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos se eliminaron a partir de enero de 2006 los ajustes por inflación para las entidades prestadoras de servicios públicos.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Se registra al costo (incluyendo los costos y gastos realizados hasta el momento de su utilización para adiciones, mejoras). Las reparaciones y el mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos.

NOTA 3 Efectivo y Equivalente al Efectivo

	2023	2022
Caja	401.445	337.045
Coomuldesa	15.216.346	7.226.152
Bancolombia	5.168.335	5.145.767
TOTAL	20.786.126	12.708.964

094

**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE
BOYACA. "ASACAPILLADOS" Nit: 900.366.705-1**

Los recursos económicos están representados en efectivo y los equivalentes de efectivo están representados en disponible en bancos y caja general. Las cuentas de banco se encuentran conciliadas a diciembre 31.

NOTA 4 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes

A diciembre 31, la cuenta Deudores registro los siguientes saldos:

	2023	2022
Cuota Sosténimiento	3.345.690	2.521.765
TOTAL	3.345.690	2.521.765

Corresponde a los deudores con facturas entre 1 y 3 periodos en mora.

NOTA 5 Propiedad Planta y Equipo

El detalle de las propiedades Planta y Equipo al 31 diciembre es el siguiente:

	2023	2022
Lote Rural	8.577.400	8.577.400
Planta	48.510.745	48.510.745
Tanque Desarenador	9.000.000	9.000.000
Sillas	255.000	255.000
Equipo de Computo	920.000	920.000
Depreciación	(17.376.072)	(14.950.535)
TOTAL	49.887.073	52.312.610

Durante el año 2023 no se realizaron inversiones a la propiedad planta y equipo, sin embargo, mantenimiento a la misma si se efectuó.

NOTA 6 Acreedores Varios

Su composición a diciembre 31 es la siguiente:

	2023	2022
Honorarios	300.000	0
Costos y gastos por pagar	2.180.000	0

**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE
BOYACA. "ASACAPILLADOS" Nit: 900.366.705-1**

TOTAL	2.480.000	0
--------------	------------------	----------

NOTA 7 Otros pasivos no Financieros, corrientes

Su composición a diciembre 31 es la siguiente:

	2023	2022
Otros Acreedores	2.000.000	2.000.000
TOTAL	2.000.000	2.000.000

Corresponde a el valor adeudado de la compra del lote.

NOTA 8 Total Activo Neto

Su composición a diciembre 31 es la siguiente:

	2023	2022
Fondo Social	65.543.339	66.549.102
Excedente/ Perdida del Ejercicio	3.995.550	(1.005.763)
TOTAL	69.538.889	65.543.339

NOTA 9 Ingresos de Actividades Ordinarias

Su composición a diciembre 31 es la siguiente:

	2023	2022
Cuota de Sostenimiento	9.419.200	8.065.838
TOTAL	9.419.200	8.065.838

NOTA 10 Costo por prestación de servicios

Su composición a diciembre 31 es la siguiente:

	2023	2022
Costos de Operación	4.595.600	5.907.200
TOTAL	4.595.600	5.907.200

Corresponde a los costos de papelería, fontanero, materiales de mantenimiento entre otros.

095

**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE
BOYACA. "ASACAPILLADOS" Nit: 900.366.705-1**

NOTA 11 Gastos Administrativos

Su composición a diciembre 31 es la siguiente:

	2023	2022
Honorarios	1.200.000	1.080.000
TOTAL	1.200.000	1.080.000

NOTA 12 Otros ingresos procedentes

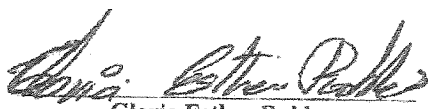
A diciembre 31 reporta los siguientes saldos:

	2023	2022
Recargo por Mora	172.950	265.555
Intereses Financieros	111.202	75.581
Cuota Extraordinaria	2.513.335	0
TOTAL	2.797.487	341.136

NOTA 13 GASTOS NO OPERACIONALES

A diciembre 31 reporta los siguientes saldos:

CUENTA	2023	2022
Depreciación	2.425.537	2.425.537
TOTAL	2.425.537	2.425.537


Gloria Esther Robles
Representante Legal
C.C 23.315.807


Luisa Fernanda Pardo Robelto
Contador Público
T.P 123229-T

**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE
BOYACA. "ASACAPILLADOS" Nit: 900.366.705-1**

5. Presentación y aprobación Presupuesto para el período Enero - Diciembre 2023. La presidencia le solicita y da la palabra al señor Carlos Porras para que realice la presentación del presupuesto de gastos para el año 2024 que ha preparado la Junta Administradora. Se presenta a la asamblea un presupuesto de gastos partiendo de los gastos ejecutados en el año 2023, vistos en dos grupos: GASTOS DE ADMINISTRACION que contempla los honorarios de la contadora, la bonificación reconocida a la persona que ejerza la presidencia de la Junta y gastos de papelería y unos COSTOS OPERACIONALES que incluyen los pagos al fontanero, costos de mantenimiento, transporte, gastos legales, Cámara y Comercio, Dian, Insumos, análisis de aguas y gastos financieros. PARA UN TOTAL DE GASTOS EN 2024 DE \$10.094.000. Presupuesto de gastos que será atendido con el ingreso de las cuotas de sostenimiento que de acuerdo con lo ordenado por la asamblea del año 2019 el incremento sería del valor del incremento del salario mínimo decretado por el gobierno y que para el caso presente sería de \$182.375,200 anuales, o lo que es lo mismo \$45.593 trimestrales. Para ajustar a unidades de mil se propone que la cuota trimestral sea ajustada a \$46.000 y anual a \$184.000. Propuesta que es aprobada por la totalidad de los 45 votos existentes en la reunión. Para un total de ingresos por cuotas de sostenimiento por valor de \$10.672.000 y la diferencia de \$2.426.000, sería soportado con la asignación de una conexión nueva. Puesto a consideración de la asamblea este presupuesto es aprobado por unanimidad de los cuarenta y siete (45) votos presentes. Se propone que quienes paguen el año completo el correspondiente recibo se debe presentar con el segundo trimestre del año, para pagar en julio. Proposición que es aprobada por unanimidad de los presentes.

6. Propositiones y varios. La señora presidente, manifiesta que el ingeniero Fabian quedo de asistir a la reunión para dar una explicación sobre el proyecto de renovación de la red del acueducto que dejó firmado el anterior alcalde y el ajuste realizado por la nueva administración. Se informa a los asistentes que dentro de este proyecto cada suscriptor debe procurar y proveer el trabajo de abrir la zanja y taparla después de que se haga la instalación de su red domiciliaria, ya que las redes van por las vías públicas y el contador quedara al ingreso del predio.

Luego se informa que varias personas de la familia López que se encuentran presentes piden se les deje intervenir para solicitar que se legalice el problema existente con la instalación de los tanques desarenadores. Se le da la palabra a la vocero, señora Consuelo, quien

**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE
BOYACA. "ASACAPILLADOS" Nit: 900.366.705-1**



manifiesta: ¿"Con qué justificación solicitan el certificado de libertad de la finca?" para qué? por qué ella misma lo llevo al alcalde y el no manifestó sobre que iban a comprar. A lo cual Gloria le contestó que "Yo fui el año pasado muy clara, muy clara, en lo que se les explicó y se les dijo, yo tuve la reunión con el exalcalde, el exalcalde muy claritamente nos dijo: háganme el favor y les pide el certificado de libertad de la finca para ver si se puede negociar, que el acueducto ponga una parte, Corpoboyacá otra y el municipio otra. La representante de la familia López manifiesta que para construir los tanques se había pasado por encima de la familia que no se tenía el permiso por escrito. Ante lo cual el señor Clemente Reina y otros manifiestan que son testigos que el papá dio el permiso, que lo hizo verbalmente. Después de una breve discusión que no llevo a ningún acuerdo, se les propone que inicien el proceso reivindicatorio y la asociación acudirá y serán los jueces quienes determinen si hay que y cuanto pagar, porque además las rondas de las quebradas no son propiedad privada, sino de la nación. La señora Consuelo manifiesta que ellos necesitan legalizar para poder vender y solicita que conste en el acta que ellos quieren una reunión de todos ellos con el acueducto, tan pronto el hermano salga del hospital, pero que necesitan que el acueducto los atienda. El Fiscal les dice que hagan una nota solicitando la reunión y le envíen copia al correo fiscal@asacapillados.com.co para poder estar él vigilando y garantizándoles que se realice la reunión. Que también pueden solicitar la reunión al correo junta@asacapillados.com.co. El señor Jairo Linares toma la palabra para manifestar que hay que buscar un acuerdo, que no vale la pena mirar sobre cosas del pasado que no quedaron por escrito, que hay que buscar la solución, que ellos como Familia nombren dos representantes y que la asamblea le de autonomía a la junta para que busque una solución que beneficie a todos. Entonces se pone a consideración la proposición del señor Linares de darle plena autonomía a la Junta para buscar un arreglo con la familia López. De consuno la totalidad de los asistentes aprueban dar plena autonomía a la Junta para buscar un arreglo con la familia López, quienes deben tener claro sus pretensiones. No siendo más, siendo las once (11:00) de la mañana. Se da por terminada la reunión de la asamblea general y se levanta la sesión.

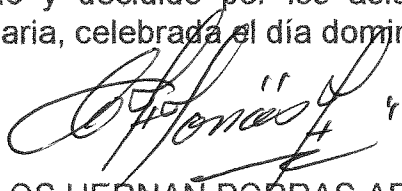
En constancia firman

**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE
BOYACA. "ASACAPILLADOS" Nit: 900.366.705-1**

GLORIA ESTER ROBLES
C.C. 23.315.807
Presidente

BLANCA LUCIA SUAREZ
C.C. 23.690.356
Secretaria

A los veinte (20) días del mes de marzo de 2023, el Fiscal en ejercicio del mandato del artículo 31 de los Estatutos de la Asociación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los mismos, imparte aprobación a la presente ACTA y certifica que lo que en ella se ha expuesto corresponde a lo tratado y decidido por los asistentes a la reunión de Asamblea General Ordinaria, celebrada el día domingo diecinueve (19) de Marzo de 2023



CARLOS HERNAN PORRAS APARICIO
c.c. 19.300.164 de Bogotá
Fiscal.